



de instrucción primaria de ambos sexos, cuyo  
por menor especifica; y el Ayuntamiento acordó  
aprobarla y se expida el oportuno libramiento  
para su pago

Sobre que ingrese  
en Teroceria de  
Prov. a todo el exi-  
to por contribuciones

Vista una comunicacion de la Administra-  
cion principal de Hacienda publica, fecha el  
cuya, exigiendo que para el ultimo del mes, in-  
grese en Teroceria cuanto se adeuda por territorial  
y subsidio, el Ayuntamiento acordó: se eleva  
a S. M. (que Dios guie) una reverente y sinovada  
Exposicion manifestandole que por efecto de las  
calamidades que han afligido a esta Ciudad y  
la continuada sequia que experimenta, no es posible  
poder en Teroceria por ahora el total importe  
de dichas contribuciones del cuarto trimestre  
del corriente año, y solicitando se le conceda  
mercedia para verificarlo en todo el del  
mil ochocientos setenta y uno

Ley llamandose al  
servicio de las armas  
35.000 hombres.

Se dio la ley a quince del actual, inserta  
en el boletin oficial de la provincia num. 2

